San Lorenzo, 05 de febrero del 2014.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 06/2014 **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" (CONTRATO ABIERTO)**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 06/2014,** de fecha de apertura de sobres el cinco de febrero del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NETVISION S.A.**
- ✓ **HOLA PARAGUAY S.A.**
- ✓ **AMX PARAGUAY S.A.**
- ✓ **NUCLEO S.A.**
- ✓ **TELECEL S.A.**

En fecha 30 de enero del cte. año, a las 09:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 05 de febrero de 2014, a las 08:10 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo y forma la siguiente:

- ✓ **TELECEL S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TELECEL S.A.
1	Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).	**CUMPLE**

Carina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestion de Adquisiciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***TELECEL S.A., ofertó para el "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL RED CORPORATIVA" Contrato Abierto solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 314.000 (trescientos catorce mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente procedimos de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo B Datos de la Contratación (DDLC). Punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante se reserva el derecho de otorgar mayor preponderancia a coberturas de los Departamentos con Distritos de mayor importancia para la Institución, atendiendo los puntos estratégicos de control que desempeña el SENACSA.
Se considerará mayor preponderancia en el siguiente orden:
1. *Coordinaciones de Regiones.*
2. *Puestos de Controles.*
3. *Unidades Zonales.*
4. *Secretarias.*
5. *Oficina Central.*

Se evaluará el costo del servicio de red corporativa; los costos de la Planilla Auxiliar son requeridos para que los precios cotizados sean comparados a fin de mes para el pago de la correspondiente factura de servicio.

Analizando el Nivel de Cobertura Nacional presentado por la firma oferente en cuestión, constatándose que la misma cumple con lo solicitado en dicho punto.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la misma, considerado los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	TELECEL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 3 últimos años.	2,41
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años.	0,48
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	8,48

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: *c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* recomienda adjudicar la prestación del Servicio de Telefonía Móvil – Red Corporativa (contrato abierto) solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **TELECEL S.A.**, por un monto mínimo de **G. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes)** y máximo de **G. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes)**; por ser la única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ricardo Rojas

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

TELECEL S.A.

1.1.0.260.30.14. DPTO 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,	**G. 90.000.000.-**
TOTAL:	**G. 90.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Fabián Gómez
Encargado Contratación Directa

Ing. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones

Anexo E

Documentos de la Oferta

	TELECEL S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

	TELECEL S.A.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ricardo Rojo

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

	TELECEL S.A.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA		

	TELECEL S.A.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ricardo Rojas

Ab. Carlos F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

	TELECEL S.A.	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. *Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	X	
2. *Listado de Localidades donde posee Cobertura; identificando la tecnología de transmisión de datos móviles en cada lugar y especificando por Departamento los Distritos que abarcan, con Declaración Jurada de que dichos distritos tengan cobertura;* ***con pena de nulidad si se comprobase que la información suministrada es falsa.***	X	
3. Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Fabián Gómez
Encargado Contratación Directa

Sr. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 06/2014 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO

			TELECEL S.A.				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Cantidad* Máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil Red Corporativa	TIGO	Paraguay	1	30.000	30.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil Red Corporativa (Directores Generales)	TIGO	Paraguay	1	105.000	105.000
3	81112107-004	Servicio de Internet	TIGO	Paraguay	1	179.000	179.000
							314.000

Monto Mínimo: G. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes)

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Co

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones